

# **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 139 Martes 21 de julio de 2020 Pág. 4564

# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

3665 SALTO DE VALDENOCEDA, S.A.

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la mercantil "SALTO DE VALDENOCEDA, S.A.", que se celebrará en el domicilio social en Bilbao, Elcano, n.º 7, Principal Derecha, el día 9 de septiembre de 2020, a las 11:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, al día siguiente, en mismo lugar y misma hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019.

### Orden del día

## JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Determinación y fijación de la retribución del órgano de administración.

Segundo.- Ejercicio de acciones judiciales de responsabilidad contra el Administrador, a propuesta del accionista HERTEC, S.L.

Tercero.- Nombramiento, en su caso, de nuevo Administrador.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace saber el derecho de todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se comunica a los socios que el Administrador único convocante de esta junta requerirá la presencia de Notario, para que levante la correspondiente acta de la Junta en los términos previstos en el art. 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Karrantza, 15 de julio de 2020.- El Administrador único, "Marloca 2014, S.L.", representado por Juan Antonio Echevarría González.

ID: A200030411-1